

**Bases reguladoras y convocatoria del  
CONCURSO DE DIBUJO "Mi familia ES igualitaria"  
Segunda edición. Curso 2023 - 2024**

**1. OBJETO Y FINALIDAD**

Las presentes bases tienen por objeto regular la segunda edición del concurso de dibujo "Mi familia ES igualitaria", promovido por el Área de Igualdad de la Diputación Provincial de Cádiz, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva.

El **15 de mayo** fue proclamado en 1993 por **Naciones Unidas** como "**Día internacional de la familia**". La resolución de Naciones Unidas A/RES/47/237 al proclamar esta efeméride destacaba: "...Convencida de que la igualdad de hombres y mujeres, la participación de la mujer en el empleo en pie de igualdad y la división de responsabilidades entre los progenitores son elementos esenciales de una política moderna sobre la familia...".

Del mismo modo, los "Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género" presentados en 2007 ante el **Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas** en Ginebra establece en su principio nº 26 el derecho que toda persona tiene a formar una familia, con independencia de su orientación sexual o identidad de género.

Con este certamen, la Diputación de Cádiz adopta el **doble objetivo** de promover la visibilización de todos los modelos de familia y la igualdad en el ámbito familiar, para potenciar la corresponsabilidad y el cambio hacia un modelo cultural basado en la equidad entre las personas integrantes de las familias independientemente de su sexo, orientación sexual o identidad de género, utilizando el dibujo como herramienta formativa y de sensibilización.

**2. POBLACIÓN DESTINATARIA**

En este concurso podrá participar el alumnado de los centros educativos de los municipios con población inferior a 20.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Cádiz, matriculado en el curso 2023-2024, en Educación Infantil (5 años) y en los tres ciclos de Primaria. Dicho alumnado se clasificará en **cuatro categorías**:

- 1ª categoría: 5 años de Educación Infantil.
- 2ª categoría: 1º y 2º de Primaria.
- 3ª categoría: 3º y 4º de Primaria.
- 4ª categoría: 5º y 6º de Primaria.

Se establece una **5ª categoría** en la que podrá participar el alumnado de los centros de educación especial de la provincia de Cádiz, matriculado en el curso 2023-2024 en el 1º, 2º o 3º ciclo, así como alumnado integrado en EEI, CEIP o CEPR de los municipios con población inferior a 20.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Cádiz.

Código Seguro De Verificación	NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Collado Jimenez	Firmado	08/06/2023 14:09:12
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==</a>		



### 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS DIBUJOS

La participación del alumnado consistirá en la realización de un dibujo individual que deberán mostrar a través de su contenido modelos de relaciones familiares igualitarias.

Los dibujos podrán elaborarse con cualquier material o técnica y se realizarán en **papel o cartulina blancos** tamaño **A-4**. Deberá utilizarse el modelo disponible en el Anexo 1 de estas bases o en su defecto incorporar los datos que figuran en el mismo en el reverso del dibujo.

Cada alumna o alumno solo podrá presentar al concurso **un dibujo**, que deberá estar debidamente identificado y firmado conforme a estas bases. Los dibujos deberán realizarse expresamente para este concurso, de manera que no hayan sido presentados a otros certámenes.

**El centro educativo deberá enviar los dibujos digitalizados** (anexos 1 completos). No se aceptarán ni valorarán dibujos enviados en papel o cartulina y, en caso de ser recibidos en tales formatos, serán destruidos inmediatamente.

**Cada centro educativo** deberá seleccionar **un máximo de 15 dibujos** por cada categoría a la que concurra.

### 4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios por los que se regirá el jurado para valorar los dibujos son:

- Imágenes positivas relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres.
- Participación de toda la familia en la corresponsabilidad de tareas domésticas y de cuidados.
- Carácter innovador en cuanto al contenido.
- Calidad artística.

Los criterios por los que se regirá el jurado para valorar la contribución de los centros educativos son:

- Número de categorías a las que presentan dibujos en relación a las líneas del propio centro.
- Calidad global de los dibujos presentados.

Código Seguro De Verificación	NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Collado Jimenez	Firmado	08/06/2023 14:09:12
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==</a>		



## 5. JURADO

El jurado estará constituido por la Diputada o el Diputado Provincial responsable de las políticas de igualdad de la Diputación de Cádiz o en quien pudiese delegar y dos personas relacionadas con el ámbito de la igualdad de género, el sector educativo o artístico, designadas por el Área de Igualdad, siendo su fallo inapelable y reservándose el derecho a declarar desierto cualquiera de los premios.

Si uno o más premios quedaran “desiertos”, el jurado podrá trasladar dicho premio a la categoría justamente inferior o superior a la misma en la que se haya ocasionado el caso citado.

El jurado se reserva el derecho de admisión a concurso de los dibujos presentados, así como la facultad de resolver cualquier aspecto no previsto en estas bases.

## 6. PREMIOS

El jurado concederá **premios al alumnado y a los centros educativos**. Los premios serán abonados con cargo a las aplicaciones presupuestarias 10/231L/48000 y 10/231L/78000, y número de documentos contables de Retención de Crédito: 220230000635, 220230000212, 220230000244 y referencias: 22023001177, 22023001170, 22023001211 del ejercicio 2023.

Así, se establecen para el alumnado **cinco premios** en cada categoría. Para los centros educativos se concederán **cinco premios**. El contenido de cada premio es el siguiente:

- **Alumnado:** material de dibujo y literario-infantil (valorado en 89,00€) y diploma acreditativo.
- **Centros educativos ganadores:** material literario y tecnológico (valorado en 675,00€) y diploma acreditativo al centro educativo.

La **relación del alumnado y centros premiados** se publicará en la página web de la Diputación de Cádiz, y se comunicará directamente a las personas responsables de los centros educativos que hayan resultado galardonados.

La **entrega de premios** podrá realizarse en un acto público o en los propios centros educativos. Igualmente, se considerará la posibilidad de organizar una exposición donde se muestren los dibujos premiados, junto con una selección de finalistas y presentados. Del mismo modo, podrán hacerse públicos a través de los medios digitales y en las actuaciones de la Diputación Provincial de Cádiz, siempre con carácter didáctico, cultural o promocional, y sin fines comerciales.

Quienes participan en este concurso eximen a la Diputación Provincial de Cádiz de cualquier reclamación relacionada con la autoría de los dibujos o cualquier otro elemento sujeto a derechos de propiedad intelectual, así como otras infracciones de la legislación vigente en las que pudieran haber incurrido.

Código Seguro De Verificación	NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Collado Jimenez	Firmado	08/06/2023 14:09:12
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==</a>		



## 7. DOCUMENTACIÓN Y PLAZO

Los centros educativos que participen en este concurso deben presentar a través de la **Sede Electrónica** (<https://sede.dipucadiz.es>) de la Diputación Provincial de Cádiz la siguiente documentación:

- Anexo 1: dibujos del alumnado, debidamente identificados y firmados, y agrupados por categoría.
- Anexo 2: datos del centro educativo.

Los anexos podrán descargarse en: <http://www.dipucadiz.es/igualdad>

Acceso a **Sede Electrónica** <https://sede.dipucadiz.es> - Identifíquese con certificado digital personal o similar - "Ciudadanía" - "Formulario de propósito general" - "Tramitación electrónica" - "Tipo de Solicitante" - "Ciudadanía" - "Continuar" - "Siguiente" - "Cumplimentar" (todos los apartados salvo "Persona Representante") - "Guardar y Terminar" - "Siguiente" - "Adjuntar Nuevo Fichero" - Seleccione los archivos con los Anexos 1 y 2 - "Guardar documento" (cuando ya tenga todos los "Ficheros" que desea enviar al concurso) - "Continuar con la presentación" - Símbolo "Llave" de cada archivo - "Presentar la solicitud". Le recomendamos que guarde el justificante del envío.

El plazo de presentación, una vez publicada la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, será desde el 11 de septiembre **hasta el 31 de octubre de 2023**.

En el caso de apreciarse defectos en la documentación presentada, se requerirá a la entidad interesada, concediéndose un plazo de 10 días, para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

## 8. MARCO NORMATIVO

La presente convocatoria se regirá por las presentes bases, y para lo no previsto en ellas será de aplicación:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones;
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones;
- Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Cádiz, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz N°140, de 18 de junio de 2004, y modificación publicada en el Boletín Oficial de la Provincia N° 30, de 14 de febrero de 2006;
- Bases de Ejecución del Presupuesto general para año 2023 de la Diputación Provincial de Cádiz;
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local;
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género;
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres;

Código Seguro De Verificación	NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Collado Jimenez	Firmado	08/06/2023 14:09:12
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==</a>		



- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas;
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público;
- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes;
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género en Andalucía;
- Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género en Andalucía;
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía;
- Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía;
- Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía;
- Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía;
- Ley Orgánica 6/2022, de 12 de julio, complementaria de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal;
- Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación;
- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

## 9- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

La Resolución de concesión de los premios será publicada en el Tablón digital de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, y en la web: [www.dipucadiz.es/igualdad](http://www.dipucadiz.es/igualdad).

Los dibujos premiados quedarán en poder de la Diputación de Cádiz para su uso y publicación, si lo juzga conveniente, implicando la cesión expresa gratuita de los derechos de explotación por parte de sus autoras, autores o representantes legales, en los términos previstos en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes.

Código Seguro De Verificación	NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Collado Jimenez	Firmado	08/06/2023 14:09:12
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==</a>		



## 10. RECURSOS

La resolución del procedimiento de concesión de los premios en cuestión pone fin a la vía administrativa. Contra ella, podrá interponerse en el plazo de un mes, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

## 11. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos aportados por las entidades se utilizarán, con carácter único y exclusivo, para los fines previstos en el procedimiento o actuación de que se trate.

En ningún caso los referidos datos serán objeto de tratamiento o cesión a terceras personas, si no es con el consentimiento inequívoco de la entidad afectada. En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley Orgánica 3/2018, la entidad cedente de los datos podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

La presentación de solicitud de subvención implicará la aceptación de la cesión de los datos contenidos en la misma, así como lo relativo a la subvención concedida a efectos de estudios, estadísticas, evaluación y seguimiento que se realicen desde la Diputación Provincial de Cádiz

Vicepresidenta Tercera y Diputada del Área de Igualdad en funciones

M<sup>a</sup> Carmen Collado Jiménez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Collado Jimenez	Firmado	08/06/2023 14:09:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==</a>		



**Anexo 1. Dibujo, autorización y aceptación de bases**

Nombre y apellidos de quien realiza el dibujo: .....
Curso: ..... Colegio: ..... Localidad: .....
D./Dña. .... mayor de edad, como representante legal del/de la menor .....
<b>AUTORIZA</b> su participación en el Concurso "Mi familia ES igualitaria" y por el presente documento, AUTORIZA igualmente al Área de Igualdad de la Diputación Provincial de Cádiz, para que use y publique el dibujo presentado, con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pudiera derivarse y en los términos exigidos por la Ley 22/1987, del 11 de Noviembre, de Propiedad Intelectual.

Se le informa que los datos personales que usted incorpora en este formulario se van a tratar de acuerdo a la normativa vigente en materia de protección de datos; en concreto, con la **Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales** ([http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Laboral/632849-lo-3-2018-de-5-dic-proteccion-de-datos-personales-y-garantia-de-los-derechos.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Laboral/632849-lo-3-2018-de-5-dic-proteccion-de-datos-personales-y-garantia-de-los-derechos.html)) y el **Reglamento General de Protección de Datos** ([http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Privado/574082-regl-2016-679-ue-de-27-abr-proteccion-de-las-personas-fisicas-en-lo-que.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/574082-regl-2016-679-ue-de-27-abr-proteccion-de-las-personas-fisicas-en-lo-que.html)) y, para mayor seguridad, con lo que establece el **Esquema Nacional de Seguridad** ([http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/rd3-2010.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rd3-2010.html)).

La responsable de este tratamiento es la Diputación de Cádiz y le comunica que la **finalidad** de este formulario es la de gestionar el correcto funcionamiento del Concurso de dibujo "Mi familia ES igualitaria" del Área de Igualdad de la Diputación y que la información aquí incluida no será objeto de cesión alguna a terceros.

**Para ejercer los derechos** previstos en la normativa, puede dirigirse a la Sede Electrónica de la Diputación <https://sede.dipucadiz.es/>, donde están los trámites de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad de datos; o bien, enviando de forma postal o presentando en el Registro General de Diputación (Avda. 4 de Diciembre de 1977, nº 11-12-Edificio Roma - 11071 - Cádiz) los formularios en papel. También para éstas y cualquier otra cuestión relativa a datos personales, el Delegado de Protección de Datos de la Diputación le atenderá en el correo electrónico [dpd@dipucadiz.es](mailto:dpd@dipucadiz.es).

Tanto la política, como el registro de actividades de tratamiento, documentos y recursos en esta materia se pueden consultar en nuestro espacio web (<https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos/>).

**He leído y acepto la política de privacidad** (señalar en caso afirmativo): <https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos/>

**Acepto las bases reguladoras de este concurso** (señalar en caso afirmativo): <https://www.dipucadiz.es/igualdad/>

**Fecha, nombre, apellidos y firma** de la madre, padre, tutor o tutora de la alumna o alumno que ha realizado este dibujo.

Código Seguro De Verificación	NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Collado Jimenez	Firmado	08/06/2023 14:09:12
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==</a>		



Anexo 1 (continuación). Dibujo que presenta al concurso.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Collado Jimenez	Firmado	08/06/2023 14:09:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==</a>		



**Anexo 2. Datos del centro educativo**

**Nombre del centro educativo:**.....

**Nombre y apellidos de la profesora o el profesor que representa al centro educativo:**

.....

Localidad del centro educativo.....

Teléfono.....

*e-mail*.....

**Número total de dibujos presentados al concurso:**..... dibujos.

- a) 1ª categoría: 5 años de Educación Infantil: ..... dibujos.
- b) 2ª categoría: 1º y 2º de Primaria: ..... dibujos.
- c) 3ª categoría: 3º y 4º de Primaria: ..... dibujos.
- d) 4ª categoría: 5º y 6º de Primaria: ..... dibujos.
- e) 5ª categoría: 1<sup>er</sup>, 2º o 3<sup>er</sup> ciclo de C.E.E. e integrado en EEI, CEIP o CEPR: ..... dibujos.

Se le informa que los datos personales que usted incorpora en este formulario se van a tratar de acuerdo a la normativa vigente en materia de protección de datos; en concreto, con la **Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales** ([http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Laboral/632849-lo-3-2018-de-5-dic-proteccion-de-datos-personales-y-garantia-de-los-derechos.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Laboral/632849-lo-3-2018-de-5-dic-proteccion-de-datos-personales-y-garantia-de-los-derechos.html)) y el **Reglamento General de Protección de Datos** ([http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Privado/574082-regl-2016-679-ue-de-27-abr-proteccion-de-las-personas-fisicas-en-lo-que.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/574082-regl-2016-679-ue-de-27-abr-proteccion-de-las-personas-fisicas-en-lo-que.html)) y, para mayor seguridad, con lo que establece el **Esquema Nacional de Seguridad** ([http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/rd3-2010.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rd3-2010.html)).

La responsable de este tratamiento es la Diputación de Cádiz y le comunica que la **finalidad** de este formulario es la de gestionar el correcto funcionamiento del Concurso de dibujo "Mi familia ES igualitaria" del Área de Igualdad de la Diputación y que la información aquí incluida no será objeto de cesión alguna a terceros.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Collado Jimenez	Firmado	08/06/2023 14:09:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==</a>		



**Para ejercer los derechos** previstos en la normativa, puede dirigirse a la Sede Electrónica de la Diputación <https://sede.dipucadiz.es/>, donde están los trámites de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad de datos; o bien, enviando de forma postal o presentando en el Registro General de Diputación (Avda. 4 de Diciembre de 1977, nº 11-12- Edificio Roma - 11071 - Cádiz) los formularios en papel. También para éstas y cualquier otra cuestión relativa a datos personales, el Delegado de Protección de Datos de la Diputación le atenderá en el correo electrónico [dpd@dipucadiz.es](mailto:dpd@dipucadiz.es).

Tanto la política, como el registro de actividades de tratamiento, documentos y recursos en esta materia se pueden consultar en nuestro espacio web (<https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos/>).

**He leído y acepto la política de privacidad** (señalar en caso afirmativo):

<https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos/>

**Acepto las bases reguladoras de este concurso** (señalar en caso afirmativo):

<https://www.dipucadiz.es/igualdad/>

Nombre y firma: \_\_\_\_\_

Fecha: En ....., a ..... de .....de 2023.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Collado Jimenez	Firmado	08/06/2023 14:09:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NtGan7IUkIDShYSWhTriMA==</a>		

